

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 47 Miércoles 24 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 11346

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8863 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento concurso 112/2020 por auto de fecha 5 de febrero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la mercantil Hogart Reformas y Diseños, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno conforme TRLC, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y su cancelación en los registros correspondientes.

Se declararán aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

En Madrid, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210010575-1